
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DISEÑO E INNOVACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES  PORTAFOLIO DE SERVICIOS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS, BENEFICIOS Y TRANSFERENCIAS MONETARIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Versión: 5
		Fecha: Memo I2023007643 – 13/03/2023
		Página: 129 de 184


Ejecución	<p>Desarrollo de acciones de cuidado y protección en atención integral, la cual es una atención institucionalizada, que se presta de manera presencial de domingo a domingo las 24 horas del día, a niñas y niños en vulneración de derechos, implementando procesos de intervención y acompañamiento con sus familias en acciones interdisciplinarias que permiten llevar a cabo planes de acción de acuerdo con la problemática específica asociada, encaminadas al reintegro familiar.</p> <p>Estas acciones tienen el fin de mitigar las violencias al interior de la familia y trabajar en pautas de crianza que permitan avanzar en la creación y fortalecimiento de capacidades de las familias como espacios protectores y seguros, con el fin de minimizar los tiempos de institucionalización, propiciando el reintegro de niñas y niños a su medio familiar. Así mismo, con el fin de evitar el reingreso a los sistemas de protección se realiza el seguimiento post egreso a cada uno de los casos teniendo en cuenta las directrices del ente rector (ICBF) y la legislación vigente con el cual se verifica el cumplimiento de los compromisos adquiridos al momento del egreso, la prevalencia de derechos de las niñas y los niños, avanzando en una cultura de cuidado y protección, así como el derecho a tener una familia cuidadora, resiliente, amorosa y protectora.</p> <p>En ningún caso se interrumpirá totalmente el servicio, en caso de una interrupción parcial por un evento de alto impacto o de otro tipo: Se generarán estrategias para continuar brindando la atención presencial y permanente a las niñas y los niños con medida de ubicación institucional en vulneración de derechos.</p>
-----------	---

#### 7.11.1.1 Estrategia de Prevención del Riesgo de Ubicación Institucional de Niñas y Niños

Objeto de la Estrategia	<p>Brindar atención integral a niñas y niños en vulneración de derechos con medida de ubicación institucional remitidos por autoridad competente, desarrollando procesos de intervención y acompañamiento con sus familias que permitan la creación y fortalecimiento de capacidades, avanzando en la creación de espacios protectores y seguros que permitan el reintegro a su medio familiar.</p> <p>El objeto de la estrategia es prevenir la ubicación institucional de niñas y niños a través del fortalecimiento de capacidades de las familias que promuevan la creación y el fortalecimiento de capacidades para la construcción de espacios protectores y seguros con el fin de evitar la pérdida del cuidado parental.</p>
Oferta de la Estrategia	<p>Desarrollo de procesos de intervención y acompañamiento a familias con niñas y niños en riesgo de ubicación institucional, que permita la creación y fortalecimiento de capacidades parentales de crianza, vínculo y cuidado que deriven en la creación de espacios protectores y seguros previniendo la pérdida del cuidado parental.</p>
Tipo de Focalización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Focalización por demanda</li> <li>• Focalización por abordaje territorial</li> </ul>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO DISEÑO E INNOVACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES</p> <p>PORTAFOLIO DE SERVICIOS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS, BENEFICIOS Y TRANSFERENCIAS MONETARIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>Versión: 5</p>
		<p>Fecha: Memo I2023007643 – 13/03/2023</p>
		<p>Página: 130 de 184</p>

Población Objetivo	Niñas y niños de 0 a 11 años residentes en Bogotá D.C. en riesgo de ubicación institucional y sus familias identificadas en los diferentes territorios y/o remitidas por los servicios de la entidad o por autoridad competente: Comisarías de Familia, Defensorías de Familia o Centro Zonal Revivir.
Criterios de priorización	Esta estrategia no tiene criterios de priorización por cuanto se atiende la demanda de las niñas y los niños en riesgo de ubicación institucional.
Criterios de Ingreso	<p>Niñas y niños de 0 a 11 años. en riesgo de ubicación institucional y sus familias, en situación de alta vulnerabilidad social y en riesgo de pérdida de cuidado parental, que cumplan con una o más de las siguientes situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Niñas y niños sin vinculación a sistema de seguridad social en salud.</li> <li>• Niñas y niños vinculados a situaciones de conflicto familiar o violencia intrafamiliar.</li> <li>• Niñas y niños con antecedentes de abandono y negligencia.</li> <li>• Niñas y niños en situación de pautas de crianza inadecuadas.</li> <li>• Niñas y niños al cuidado de adultos mayores que no tenga habilidades de cuidado.</li> <li>• Niñas y niños que ejercen roles de adultos en labores domésticas o de cuidado.</li> <li>• Niñas y niños y sus familias con redes de apoyo escasas o inexistentes.</li> <li>• Niñas y niños y sus familias en situación de pobreza multidimensional.</li> <li>• Niñas y niños desescolarizados.</li> <li>• Niñas y niños en trabajo infantil o vinculados a trabajo de sus madres, padres, cuidadores o en condición de mendicidad.</li> <li>• Niñas y niños en inadecuadas condiciones habitacionales.</li> <li>• Niñas y niños en desnutrición, malnutrición o en riesgo de estarlo.</li> </ul>
Criterios de Egreso	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Culminación del proceso familiar.</li> <li>• Pérdida de contacto con el núcleo familiar.</li> <li>• Retiro voluntario de la familia expresado por el cuidador o adulto responsable.</li> <li>• Fallecimiento del niño o niña en situación de riesgo.</li> </ul>
Restricciones	Familias cuyas madres, padres o cuidadores tengan características de consumo de SPA, condiciones de habitabilidad en calle o diagnóstico psiquiátrico.
Ejecución	Dentro de la estrategia de prevención del riesgo de ubicación institucional de niñas y niños, se implementan procesos de intervención y acompañamiento a niñas, niños y sus familias en acciones interdisciplinarias que permiten implementar planes de acción de acuerdo con la problemática específica asociada, avanzando en la creación y fortalecimiento de capacidades de las familias creando espacios protectores y seguros.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO DISEÑO E INNOVACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES</p> <p>PORTAFOLIO DE SERVICIOS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS, BENEFICIOS Y TRANSFERENCIAS MONETARIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>Versión: 5</p>
		<p>Fecha: Memo I2023007643 – 13/03/2023</p>
		<p>Página: 131 de 184</p>

	<p>Las familias identificadas se vinculan a la estrategia realizando procesos de intervención y acompañamiento en una apuesta interdisciplinaria liderada por binas psicosociales a nivel territorial, haciendo uso de las unidades operativas disponibles y cercanas al domicilio de la familia, construyendo planes de acción de acuerdo a la problemática específica.</p> <p>El proceso de intervención y acompañamiento con las familias tiene el objetivo de crear y fortalecer capacidades, generar apegos seguros, pautas de crianza adecuadas, comunicación asertiva, movilización de redes de apoyo inter e intrainstitucionales, que permitan construir espacios protectores y seguros para las niñas y los niños con el fin de evitar la pérdida del cuidado parental, para que la ubicación institucional sea la última alternativa en el marco de la prevalencia de derechos.</p>
--	--

#### 7.11.2 Servicio de acceso a la justicia - Comisarías de Familia

<p>Objeto del Servicio Social</p>	<p>Brindar atención especializada e interdisciplinaria para prevenir, proteger, restablecer, reparar y garantizar los derechos de quienes estén en riesgo, sean o hayan sido víctimas de violencia por razones de género en el contexto familiar y/o víctimas de otras violencias en el contexto familiar, según lo establecido en la Ley.</p> <p>Este es un servicio de acceso a la justicia y no un servicio social, por cuanto las Comisarías de Familia son dependencias de carácter administrativo e interdisciplinario con funciones administrativas y jurisdiccionales, por lo que se inscriben en el el propósito 3<sup>3</sup> programa 48<sup>4</sup> del Plan de Desarrollo Bogotá 2020 – 2024.</p>
<p>Oferta del Servicio Social</p>	<p>La ciudad cuenta con 37 Comisarías de Familia distribuidas en todas las localidades, así: 22 en horario diurno de lunes a viernes, de 7 a.m. a 4 p.m.; 10 en horario semipermanente de lunes a viernes, de 7 a.m. a 11 p.m.; 2 en horario permanente, 24 horas al día todos los días; 1 diurna rural en Sumapaz, de jueves a domingo; 2 Móviles en desplazamiento en zonas periféricas de la ciudad, en horario diurno de lunes a viernes.</p> <p>Adicionalmente, la ciudad cuenta con una estrategia de respuesta virtual en acciones provisionales de protección a víctimas de violencia intrafamiliar, con acceso a través de la línea telefónica 3808400, denominada “Una Llamada de Vida”.</p> <p>Conforme a lo dispuesto por Ley, las Comisarías de Familia desarrollan las siguientes:</p> <p><u>Funciones Administrativas:</u> Procedimientos administrativos de restablecimiento de derechos de niñas, niños y/o adolescentes, conforme a lo previsto por la Ley</p>

<sup>3</sup> Propósito 3: “Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación”.

<sup>4</sup> Programa 48 “Plataforma institucional para la seguridad y justicia”